



## CONVOCATORIA DEL PRIMER PREMIO DEL AYUNTAMIENTO DE ROSES A LA MEJOR NOTA A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PROGRAMA 28 2022

### 1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 21 de octubre de 2021 y publicadas al BOP de Girona número 235 de fecha 10 de diciembre de 2021

### 2. Crédito presupuestario

La cuantía máxima destinada a este premio es de 750,00 €, incluido el importe correspondiente en la retención en concepto de IRPF en su caso.

El gasto irá con cargo a la aplicación presupuestaria 60 3261 4810000.

Se establecen un premio de un importe bruto de 750,00 €.

### 3. Procedimiento de concesión

Los premios serán concedidos mediante procedimiento de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria y en las bases específicas que las regulan.

### 4. Plazo para la presentación de solicitudes

El plazo de presentación del candidato seleccionado por las direcciones de los centros de Roses será **hasta el día 30 de junio de 2022**, que en cualquier caso tendrá que estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia, mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

### 5. Documentación que hay que presentar

La Dirección del centro docente presentará una instancia genérica acompañada de:



- El certificado de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad-PAU del alumno/a propuesto/ta.
- Un certificado de la dirección del centro donde conste la nota media de Bachillerato del alumno/a propuesto/ta.

## 6. Pago

Los premios serán abonados mediante transferencia bancaria al número de cuenta que se detalle en la correspondiente ficha de datos fiscales que los premiados tendrán que presentar.

Para dar cumplimiento a la normativa legal los perceptores de estos premios serán declarados dentro del modelo anual 347 de la Agencia Tributaria y también a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

## 7. Otra información

Clicando sobre el siguiente enlace podréis acceder en las [Bases reguladoras específicas de esta convocatoria](#), donde podréis encontrar, entre otros, la información sobre:

1. Objeto del premio
2. Procedimiento de concesión
3. Destinatarios
4. Cuantía del premio
5. Criterios de desempate
6. Órgano instructor
7. Premio
8. Resolución de solicitudes
9. Derechos
10. Regulación jurídica